



Paquete Económico 2026: Hacienda aclara aumento en impuesto para cuentas de ahorro e inversiones en bancos

La dependencia indicó qué personas estarán exentas del impuesto y qué gastos continuarán siendo deducibles

Por **Fernanda López-Castro**

19 Sep, 2025 08:25 a.m. MX



Pérdida del valor del dinero ahorrado (Montaje Infobae con imágenes y elementos de Canva)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**SHCP**) aclaró los señalamientos sobre un **incremento al impuesto** para cuentas de ahorro y las inversiones en bancos, que presuntamente se propone en el **Paquete Económico 2026**, que actualmente se analiza en el Congreso de la Unión.

En un comunicado, la dependencia informó que la propuesta presentada en el Paquete Económico **no implica un incremento en los impuestos para las personas con cuentas de ahorro o inversión en bancos**, explicando que el esquema de retención sobre dichos productos financieros ya está previsto en la legislación vigente y se actualiza de manera periódica.

¿Quiénes estarán exentos del impuesto en 2026?

Precisó que los **ahorradores con saldos menores a 206 mil pesos** continuarán exentos del pago de este impuesto. Además, quienes tengan **ingresos anuales inferiores a 400 mil pesos** mantendrán la opción de no presentar declaración fiscal.

[Paquete Económico 2026: Hacienda aclara aumento en impuesto para cuentas de ahorro e inversiones en bancos - Infobae](#)